



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	Expresión y comunicación plástica y audiovisual.		
Materia			
Módulo	Mención Expresión y Comunicación artística y motricidad.		
Titulación	Grado en Educación Infantil. Plan de estudios conjunto de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria.		
Plan	400	Código	40286
Periodo de impartición	Primer cuatrimestre.	Tipo/Carácter	Optativa.
Nivel/Ciclo	Grado.	Curso	4º
Créditos ECTS	6 ECTS.		
Lengua en que se imparte	Español.		
Profesor/es responsable/s	Prof. ^a Dra. M. ^a Cristina Hernández Castelló.		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	mariacristina.hernandez@uva.es Departamento de Historia del Arte Despacho T-112, Campus María Zambrano Telf. 921112300. Ext. 2200		
Departamento	Historia del Arte.		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura se incluye en la mención **Expresión y Comunicación Artística y Motricidad**. Esta mención se basa en el artículo 13, apartados a) y g) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que establece entre los objetivos de la Educación Infantil los de conocer su propio cuerpo y el de otros, sus posibilidades de acción, así como iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo. Esta mención se podrá cursar en los siguientes centros:

- Facultad de Educación de Segovia
- Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid.

Las asignaturas optativas exigidas para el logro de esta mención son las siguientes: - Expresión y comunicación corporal en Educación Infantil - Expresión y comunicación a través de la música - Expresión y comunicación plástica y audiovisual - Recursos didácticos de las áreas de expresión en Educación Infantil - Análisis de prácticas y diseño de proyectos educativos de las áreas de expresión.

1.2 Relación con otras materias

Según lo indicado en el punto anterior (1.1.), la asignatura se relaciona con el resto de las que componen la mención **Expresión y Comunicación Artística y Motricidad**, esto es: Expresión y comunicación corporal en Educación Infantil, Expresión y comunicación a través de la música, Expresión y comunicación plástica y audiovisual, Recursos didácticos de las áreas de expresión en Educación Infantil y Análisis de prácticas y diseño de proyectos educativos de las áreas de expresión.

Asimismo, la asignatura se relaciona con la materia **Música, expresión plástica y corporal**, y en especial la asignatura Fundamentos y propuestas didácticas en la Expresión Plástica.

1.3 Prerrequisitos

No se establece ningún requisito previo.

2. Competencias

2.1 Generales

- Ser capaz de integrar la información y los conocimientos necesarios para resolver problemas educativos, principalmente mediante procedimientos colaborativos.
- Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.
- Fomentar el espíritu de iniciativa y de una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.
- Ser capaz de expresarse con corrección de forma oral y escrita.

2.2 Específicas

1. Ser capaces de analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas (Competencia didáctico disciplinar 32).
2. Ser capaces de promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creatividad artística (Competencia didáctico disciplinar 33).
3. Conocer los fundamentos y ámbitos de actuación de las distintas formas de expresión artística (Competencia didáctico disciplinar 34).
4. Ser capaces de elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad. (Competencia didáctico disciplinar 31).
5. Ser capaz de planificar conjuntamente actividades con todos los docentes de este nivel y de otros niveles educativos de forma que se utilicen agrupaciones flexibles (Competencia básica 3).
6. Capacidad para saber atender las necesidades del alumnado y saber transmitir seguridad, tranquilidad y afecto. (Competencia básica 34).
7. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada alumno o alumna como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia (Competencia básica 35).



3. Objetivos

1. Reflexionar sobre la importancia de la educación artística y la alfabetización audiovisual.
2. Conocer los lenguajes artísticos y los códigos que permiten la lectura y comprensión de una imagen, y analizar producciones plásticas y visuales, especialmente contemporáneas.
3. Profundización en el conocimiento de la elaboración de la imagen fija y en movimiento.
4. Desarrollo y análisis de las capacidades perceptivas en el proceso de recepción de las creaciones artísticas.
5. Análisis de la capacidad comunicativa y didáctica de los medios de expresión plástica y audiovisual.
6. Diseño de propuestas didácticas para estimular la creatividad en la expresión plástica y audiovisual, y de materiales didácticos para el desarrollo sensible y creativo de la expresión artística.





4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: "Expresión y comunicación plástica y audiovisual"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

La asignatura se organiza en un único bloque, pero con diferentes temas que permitirán a los estudiantes reflexionar acerca de las posibilidades de la expresión y comunicación Educación plástica y audiovisual, más allá de los procesos manuales.

b. Objetivos de aprendizaje

Los señalados en el punto 3 de esta guía.

c. Contenidos

- La expresión plástica y la educación artística.
- El arte infantil: etapas, procesos y materiales.
- La imagen y sus elementos: la lectura de imágenes.
- Arte y cultura visual: los lenguajes artísticos y la plástica infantil.

d. Métodos docentes

Los recogidos en el punto 5 de esta guía.

e. Plan de trabajo

El plan de trabajo se especificará en clase, de acuerdo con el cronograma correspondiente y aparecerá también desglosado en el Campus Virtual de la Asignatura.

f. Evaluación

La indicada en el punto 7 de esta guía.

g. Bibliografía básica

- ACASO, M., *La educación artística no son manualidades*, Madrid, 2009.
- ACASO, M., *El lenguaje visual*, Barcelona, 2011.
- BERGER, J., *Modos de ver*, Barcelona, 2005.
- BOLAÑOS, M.^a, *Interpretar el arte*, Madrid, 2007.
- CALABRESE, O., *Cómo se lee una obra de arte*, Madrid, 1994.
- ECO, U., *Historia de la belleza*, Barcelona, 2004.
- ECO, U., *Historia de la fealdad*, Barcelona, 2007.
- EFLAND, A. D., *Una historia de la educación del arte*, Barcelona, 2002.



HAGEN, R. M. y HAGEN, R., *Los secretos de las obras de arte*, Colonia, 2005.
HUERTA, R., *Los valores del arte en la enseñanza*, Valencia, 2002.
THONENBERG, J., *El niño y la arquitectura: Manual introductorio sobre la enseñanza de la arquitectura y el urbanismo en las escuelas*, Barcelona, 1984.
VV.AA., *Didáctica de las artes y la cultura visual*, Madrid, 2011.

h. Bibliografía complementaria

Se especificará en el aula al iniciar cada uno de los temas.

i. Recursos necesarios

Se recomienda acceso a internet para acceder al material publicado en el Campus Virtual.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	15 semanas.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Se utilizará la lección magistral participativa.

Trabajo grupal y la evaluación por pares del mismo.

Se utilizarán metodologías activas como:

- El uso de recursos TIC.
- Exposiciones orales alumnado-alumnado.
- Experiencias prácticas fuera del aula.
- La búsqueda activa de información de calidad.
- Gamificación.
- Simulación de situaciones educativas.

Durante el desarrollo de la asignatura se usarán estrategias para promover una comprensión profunda de los contenidos (*Visual Thinking*), concretamente se utilizarán Rutinas del Pensamiento para explorar y presentar ideas, sintetizar y organizar ideas y para explorar ideas en profundidad.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas	30	Estudio y trabajo autónomo del alumno	60
Clases prácticas de aula	30	Estudio y trabajo autónomo grupal	40
Total presencial	60	Total no presencial	100

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen final escrito	50%	Deberá superarse el examen para sumar las prácticas.
Trabajo grupal	20%	Calificación común para todos los integrantes del grupo.
Exposición del trabajo grupal	10%	Calificación individual para cada integrante del grupo.
Prácticas y otras actividades	20%	El peso de cada práctica será el indicado en el aula por el docente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Aquellos estudiantes que se examinen en primera convocatoria y no realicen las prácticas en el aula y /o el trabajo grupal su nota del examen supondrá el 100% de la calificación de la asignatura extra.
 - Para la calificación final de la asignatura se utilizará la escala numérica de 0 a 10, con expresión de 1 decimal a la que puede añadirse la siguiente calificación cualitativa: (0-4,9: Suspenso; 5,0 -6,9: Aprobado; 7 -8,9: Notable; 9 -10 Sobresaliente).
 -
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - El examen tendrá un peso del 100% de la nota.
 - Para la calificación final de la asignatura se utilizará la escala numérica de 0 a 10, con expresión de 1 decimal a la que puede añadirse la siguiente calificación cualitativa: (0-4,9: Suspenso; 5,0 -6,9: Aprobado; 7 -8,9: Notable; 9 -10 Sobresaliente).

8. Consideraciones finales

- El horario de tutorías aparecerá publicado en la Web de la UVa y en el Campus Virtual.
- Deberá superarse el examen (5) para sumar las prácticas.



- En ambas convocatorias, así como en el trabajo grupal y en las prácticas, se tendrá en cuenta para la calificación el documento “Ponderación de la ortografía y la gramática” que será publicado en el Campus Virtual.
- Para la evaluación se tendrá en cuenta lo recogido en el *Reglamento de Ordenación Académica* de la UVa respecto al plagio y la copia (Título Cuarto, Capítulo Primero, Artículo 38 y Título Cuarto, Capítulo Segundo, Artículo 44).

